



**AYUNTAMIENTO
DE AÑORA**
(CORDOBA)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2.005.**

En Añora, siendo las veintidós horas y cuatro minutos del día 28 de junio de 2.005, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, se reúnen, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Bartolomé Madrid Olmo, los/as Sres./as Concejales/as siguientes: Dña. María Concepción Benítez López (se ausenta a las veintidós horas y cincuenta y tres minutos y regresa dos minutos después), Dña. María Isabel Bejarano Muñoz de la Peña, D. Hilario Gil Madrid, D. Antonio López Caballero, D. Juan Jesús García Redondo (se ausenta a las veintidós horas y treinta minutos y se incorpora de nuevo a las veintidós horas y cincuenta minutos; de nuevo abandona el salón de plenos a las veintidós horas y cincuenta y tres minutos y regresa dos minutos después), D. José Caballero Sánchez y Dña. María Teresa Madrid Madrid. No asiste D. Rafael José Bejarano García y actúa como Secretario D. Juan Luis Pastilla Gómez.

Tras comprobarse la asistencia requerida para la válida constitución del Pleno, en primera convocatoria, es abierta la sesión por el Sr. Presidente, procediéndose a continuación a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

No formulándose alegaciones contra el Acta remitida junto a la convocatoria, el Sr. Presidente la somete a votación, acordándose por unanimidad:

Aprobar el Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 20 de mayo de 2.005.

2. APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL SERVICIO DE GUARDERÍA MUNICIPAL

En primer lugar el Sr. Alcalde interviene y modifica el dictamen aprobado, teniendo en cuenta la propuesta que hizo el Grupo Socialista en la Comisión



AYUNTAMIENTO
DE AÑORA
(CORDOBA)

Especial de Cuentas celebrada el día 27 de junio de 2.005, y propone una subida porcentual del veinte por ciento, salvo el tramo inferior que se mantiene en veinte euros, y explica que se propone reducir un poco el déficit del Servicio de Guardería.

A continuación Dña. María Teresa Madrid toma la palabra y señala que a pesar de que no se debe buscar el déficit en los servicios, hay que comprender que se trata de un servicio social muy importante en el municipio, por lo que no estarían en desacuerdo si se decidieran no subir las tarifas. No obstante, propone que al menos los dos tramos de renta más baja no se suban, porque esos ingresos no dan holgura suficiente a una familia, y que el resto de tarifas, a partir del segundo tramo, experimenten un incremento del veinte por ciento. Por último señala que la Junta de Andalucía ya hace un esfuerzo y que el Ayuntamiento debe también hacer su esfuerzo en favor de ese servicio.

Retomando la palabra D. Bartolomé Madrid señala, en relación a la aportación que hace la Junta de Andalucía, que también debería abarcar a toda la población infantil, incluyendo a las familias donde un solo miembro percibe ingresos. El Ayuntamiento de Añora hace un esfuerzo evidente, como se refleja en los resultados del año 2.004 que han terminado con un déficit por encima de los ocho mil euros; dinero que está muy bien empleado, porque entienden que es un servicio que se debe prestar y por eso se acometió su reforma y ampliación, siendo hoy una de las guarderías modelo en la Comarca. En base a lo expuesto opina que no se puede cuestionar la intención del Equipo de Gobierno de prestar el mejor servicio posible y al menor coste, no obstante añade que cada año se deben ir adaptando las tarifas de cara a que ese déficit no llegue a suponer un quebranto para el Ayuntamiento. Por último ratifica la propuesta planteada.

A continuación la Sr. Portavoz Socialista insiste en sus argumentos y considera que no se deben subir las dos primeras tarifas, ya que aparte de la cantidad, es un incremento acumulado que experimenta ese valor. Al mismo tiempo indica que son conocedores que por estos precios nadie lleva a un niño a una guardería privada, pero también entienden que el Ayuntamiento debe hacer ese esfuerzo y prestar ese servicio social.

Por último D. Bartolomé Madrid dice que además de prestar un buen servicio también es necesario ser solidarios con los trabajadores de la Guardería



AYUNTAMIENTO
DE AÑORA
(CORDOBA)

que el año próximo van a necesitar un incremento de salario que no se ha contemplado en la previsión de gastos, lo que incrementará aún más el déficit.

Concluido el debate se somete a votación la propuesta del Equipo de Gobierno, siendo votada a favor por los cinco Concejales presentes del Partido Popular y tres votos en contra de los Concejales del Partido Socialista, acordándose en consecuencia:

Primero.- Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por la prestación del Servicio de Guardería Infantil, que figuran en el Anexo I, ordenando la exposición pública del presente acuerdo durante el plazo de treinta días a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en orden a la presentación de reclamaciones que serán resueltas, en su caso, por el Ayuntamiento Pleno.

Segundo. Disponer que la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza quedará elevada automáticamente a definitiva, si durante el período de exposición pública no se presentasen reclamaciones, que entrará en vigor el día de la publicación del texto de las Ordenanzas en el Boletín Oficial de la Provincia y que comenzarán a aplicarse las modificaciones introducidas a partir de la entrada en vigor.

ANEXO I

"ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA MUNICIPAL"

Artículo 6º.- Exenciones y Bonificaciones:

A) PLAZAS CONCERTADAS

Atendiendo a los Ingresos brutos de la Unidad Familiar, miembros que la integran y al concierto de Plazas con la Junta de Andalucía, se establecen las siguientes bonificaciones:

Para la primera plaza sobre el precio mensual se aplicará el porcentaje de bonificación que resulte del cuadro siguiente:



AYUNTAMIENTO
DE AÑORA
(CORDOBA)

<i>Ingresos familiares</i>	<i>2</i>	<i>3</i>	<i>4</i>	<i>5</i>	<i>6</i>	<i>Más 6</i>
<i>Hasta 1 S.M.I.</i>	<i>100%</i>	<i>100%</i>	<i>100%</i>	<i>100%</i>	<i>100%</i>	<i>100%</i>
<i>Más de 1 menos de 1,5 S.M.I.</i>	<i>100%</i>	<i>100%</i>	<i>100%</i>	<i>100%</i>	<i>100%</i>	<i>100%</i>
<i>Entre 1,5 y menos de 2 S.M.I.</i>	<i>90%</i>	<i>90%</i>	<i>100%</i>	<i>100%</i>	<i>100%</i>	<i>100%</i>
<i>Entre 2 y menos de 3 S.M.I.</i>	<i>75%</i>	<i>75%</i>	<i>90%</i>	<i>90%</i>	<i>100%</i>	<i>100%</i>
<i>Entre 3 y menos de 4 S.M.I.</i>	<i>50%</i>	<i>50%</i>	<i>75%</i>	<i>75%</i>	<i>90%</i>	<i>90%</i>
<i>Entre 4 y menos de 4,8 S.M.I.</i>	<i>25%</i>	<i>25%</i>	<i>50%</i>	<i>75%</i>	<i>75%</i>	<i>75%</i>
<i>Entre 4,8 y menos de 6 S.M.I.</i>	<i>0%</i>	<i>25%</i>	<i>50%</i>	<i>50%</i>	<i>75%</i>	<i>75%</i>
<i>Entre 6 y menos de 7 S.M.I.</i>	<i>0%</i>	<i>0%</i>	<i>25%</i>	<i>50%</i>	<i>50%</i>	<i>50%</i>
<i>Entre 7 y menos de 8 S.M.I.</i>	<i>0%</i>	<i>0%</i>	<i>0%</i>	<i>25%</i>	<i>50%</i>	<i>50%</i>
<i>Igual o superior a 8 S.M.I. hasta el límite establecido en la D.A. 1ª del D 137/2002, de 30 de abril</i>	<i>0%</i>	<i>0%</i>	<i>0%</i>	<i>0%</i>	<i>25%</i>	<i>25%</i>

Cuando la familia sea usuaria de dos plazas, la segunda tendrá una bonificación del 30% de la cuota que resulte aplicable con arreglo al cuadro anterior.

Cuando la familia sea usuaria de tres plazas, la tercera tendrá una bonificación del 60% de la cuota que resulte aplicable con arreglo al cuadro anterior.

Cuando la familia sea usuaria de más de tres plazas, la cuarta y sucesiva estarán exentas.

Estarán igualmente exentas las plazas ocupadas por menores en circunstancias socio familiares que ocasionen un grave riesgo para los mismos, así como las ocupadas por hijos/as de mujeres atendidas en centros de acogida para mujeres maltratadas.

B) PLAZAS NO CONCERTADAS

Sobre el precio mensual se aplicará el porcentaje de bonificación que resulte del cuadro siguiente:



AYUNTAMIENTO
DE AÑORA
(CORDOBA)

<i>Ingresos familiares brutos</i>	<i>Bonificación</i>
<i>Hasta 1 S.M.I.</i>	<i>86,80 %</i>
<i>Entre 1 y menos de 2 S.M.I.</i>	<i>76,25%</i>
<i>Entre 2 y menos de 3 S.M.I.</i>	<i>68,33%</i>
<i>Entre 3 y menos de 4 S.M.I.</i>	<i>60,41%</i>
<i>A partir de 4 veces el S.M.I</i>	<i>52,50%</i>

La cuota resultante se reducirá un 10% en el caso de familias con más de cuatro miembros.

La cuota resultante se reducirá un 10% en el caso de que una familia sea usuaria de dos o más plazas.

Si el porcentaje de bonificación de una plaza concertada fuese inferior al de una plaza no concertada, atendiendo a los ingresos brutos de la unidad familiar, se le aplicará el cuadro de bonificaciones de este último tipo de plaza.

A continuación y a petición del Grupo Socialista se somete la propuesta expuesta por Dña. María Teresa Madrid, siendo votada por tres votos a favor del Grupo Socialista y cinco votos en contra del Grupo Popular

3. DAR CUENTA DE DECRETOS.

El Sr. Secretario procede a dar lectura a las Resoluciones de la Alcaldía de fecha: 06/04/05; 20/05/05; 23/05/05; 25/05/05; 27/05/05; 01/06/05; 01/06/05 y 15/06/05.

4. MOCIONES. Moción sobre placa colocada en el Ayuntamiento de Añora

Dña. María Teresa Madrid, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, somete por urgencia una moción sobre la placa colocada en el Ayuntamiento, siendo apreciada la urgencia por unanimidad.

Acto seguido da lectura al texto de la misma, siendo del tenor literal siguiente:



AYUNTAMIENTO
DE AÑORA
(CORDOBA)

“La colocación de una placa a la entrada del edificio del Ayuntamiento de Añora con los nombres ocultos de los Concejales del Grupo Municipal Socialista es, objetivamente, considerable como un acto aberrante y bochornoso e inédito en la historia de la democracia en Añora.

El hecho de tapar los nombres de los concejales de la oposición, se debe a que éstos consideraban más conveniente la colocación de la placa modelo de la Junta de Andalucía, en la que no aparecen los nombres de los concejales de la Corporación Municipal. La rehabilitación del ayuntamiento comenzó hace bastantes años, por lo que no creemos necesaria la aparición de los nombres de los actuales concejales. Además el formato de la placa que propone el Alcalde no es lo normal y no vemos nada excepcional en la rehabilitación de un edificio para poner la placa que quieren el alcalde y los concejales del PP. Esta fue la opinión expresada por los concejales del Grupo Municipal Socialista unos días antes de la inauguración del edificio del ayuntamiento, cuando se les pidió su opinión.

Sin embargo ésta, fue desestimada por el Ayuntamiento alegando que la placa estaba ya fabricada y que se colocaría aquella en la que aparecen todos los concejales de la actual Corporación. Los concejales del Grupo Municipal Socialista expresan en un escrito su indignación por no respetar su opinión y piden que no sea ésta la placa que se coloque.

Probablemente desde que apareció esta desavenencia hasta el día de la inauguración del Ayuntamiento (tres días después), fue necesario mucho más diálogo que diera como resultado una solución consensuada por todas las partes y no tomar una solución unilateral como se tomó, porque hay que tener presente que estaba en juego la imagen del Ayuntamiento del Añora.

Lo ocurrido en aquellos días con el resultado expuesto nunca debió ocurrir, pero esta placa en la que, por cierto, aparece incorrectamente escrito el apellido del Presidente de la Junta de Andalucía, lleva casi cinco meses mostrando una vergonzosa imagen a todos los ciudadanos y vecinos de Añora que se acerquen a su Ayuntamiento.

Por lo anteriormente expuesto, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1. La retirada inmediata de la placa que esta actualmente colocada a la entrada del edificio del Ayuntamiento por considerarla indigna, antidemocrática y deshonesto con respecto a lo que representa.

2. La colocación de otra placa en la que, independientemente de lo que exponga, se simbolice el consenso de toda la Corporación Municipal.



AYUNTAMIENTO
DE AÑORA
(CORDOBA)

A continuación Dña. María Teresa Madrid indica que su Grupo se ve obligado a presentar esta Moción, debido a que se hizo un ruego y no se atendió, porque la placa continua expuesta. También pone de manifiesto que en aquel pleno cuando quisieron dar lectura a un escrito que estaba registrado en el Ayuntamiento y el Sr. Alcalde les retiró la palabra, impidiéndose dar lectura al mismo. Por último dice que es bochornoso y aberrante que exista una placa en el Ayuntamiento en la que se tachen los nombres de los Concejales Socialistas y no comprende como la placa no ha sido ya retirada.

Seguidamente D. Bartolomé Madrid contesta a la Sra. Portavoz Socialista diciéndole que si algo es bochornoso y aberrante es su actitud inicial con el tema de la placa, en la que sus propios compañeros de Partido se quedaron abochornados, incluso la llamaron por teléfono para convencerla, pero la Sra. Madrid siguió “en sus trece”. Al mismo tiempo señala que en todo momento desde el Ayuntamiento se intentó llegar a un diálogo y a un consenso sobre este tema, al que los Sres. Concejales Socialistas no quisieron corresponder, precisamente para después intentar cambiar, de cara a la opinión pública, la actuación que habían tenido. También señala en relación al error en el apellido del Sr. Presidente de la Junta de Andalucía, que tuvieron que demostrarle a la prensa y así lo reconocieron en un artículo posterior, que el error no lo había cometido el Ayuntamiento de Añora, sino que venía en el escrito que nos paso la propia Consejería de Obras Públicas, y por tanto no fue un error premeditado como también se dijo.

Continuando en el uso de la palabra el Sr. Alcalde señala que el Equipo de Gobierno lo es porque lo han querido los ciudadanos, y hace propuestas sobre que tipo de placa se debe poner y al Grupo Socialista se les dio la oportunidad de decidir, estando más de tres días sin decir nada. Añade que se tuvo que encargar la placa porque no había más tiempo, y cuando vieron que estaba la placa hecha intentaron armar, una vez más, algo que les dé la posibilidad de convencer de que el Equipo de Gobierno es antidemocrático, cuando es todo lo contrario, porque al no tener otro tipo de argumentos lo buscan en este tipo de actuaciones, lo cual le parece lamentable.

En este momento la Sra. Portavoz Socialista le dice al Sr. Alcalde que miente y señala que en ningún momento éste se puso en contacto con los Concejales Socialistas, e informa que fue el Sr. Secretario. También dice que el Sr. Alcalde llama a cualquiera menos a los Concejales Socialistas que era a los que les



AYUNTAMIENTO
DE AÑORA
(CORDOBA)

estaba pidiendo opinión, si es que se la pedía, cosa que duda, puesto que la placa estaba ya encargada, y no entiende por qué pidió opinión. Añade que si pide opinión que menos que hacer caso a lo que se le dice. Continuando en el uso de la palabra recuerda como ocurrieron los hechos, explicando que le consultaron un viernes y el lunes ya tenían todo hecho, siendo la inauguración el miércoles. Por último exclama que no entiende por qué tergiversan y manipula las palabras, y concluye su intervención diciendo que ellos tienen claro lo ocurrido y que el sentido común impera.

Retomando la palabra D. Bartolomé Madrid le dice a la Sra. Portavoz Socialista que es ella la que miente, así como que su comportamiento no lo entendió el Equipo de Gobierno, ni sus compañeros socialistas en la Provincia. También opina que lo único que han ido buscando es esta puesta en escena ridícula, porque el pueblo de Añora sabe que en esa placa están sus nombres, y son ustedes los que han dicho que no quieren estar en ella.

Concluido el debate se somete a votación la moción resultando rechazada por cinco votos en contra del Grupo Municipal Popular y tres votos a favor del Grupo Municipal Socialista.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En primer lugar el Sr. Alcalde y antes de dar respuesta al escrito de Ruegos y Preguntas presentado por el Grupo Socialista, solicita a los Sres. Ediles que formulen los ruegos y pregunta orales que deseen.

En este momento la Dña. María Teresa Madrid ruega que no se demore más la entrega de los datos económicos solicitados de la Residencias de Ancianos.

A continuación el Sr. Secretario da lectura al escrito de ruegos y preguntas presentadas por el Grupo Municipal Socialista:

Ruego 1:

Rogamos al Sr. Alcalde que no demore más la colocación de espejos en las esquinas de nuestro pueblo para evitar accidentes y garantizar mayor seguridad a los vecinos, como ya le ha propuesto el Grupo Municipal Socialista en varias ocasiones.



AYUNTAMIENTO
DE AÑORA
(CORDOBA)

El Sr. Alcalde dice que ha quedado clara su posición, los espejos se pondrán, el estudio está hecho y no considera que se tarde más de dos o tres meses en su colocación.

La Sra. Portavoz Socialista indica que espera que este ruego haya servido para agilizar su instalación.

El Sr. Alcalde concluye diciendo que este tema ya lo tenía previsto el Equipo de Gobierno.

Ruego 2:

Rogamos al Sr. Alcalde que nos facilite una relación de ingresos y gastos desglosados de la fiesta de la Cruz de este año 2005.

D. Bartolomé Madrid Olmo da cuenta detallada de relación desglosada de los ingresos y gastos.

Ruego 3:

Rogamos al Sr. Alcalde que se proteja convenientemente el Puente de la Dehesa y se acometa sin más demora la recuperación de lo poco que queda de él, porque si no es así, dentro de poco tiempo no quedará nada que rehabilitar.

Es muy necesario y urgente que el equipo de gobierno se informe y conciencie sobre el estado en el que se encuentra este puente, parte de nuestro patrimonio y uno de los elementos más antiguos con los que cuenta nuestro pueblo. Paradójicamente desde este ayuntamiento se ha propuesto la rehabilitación de otros lugares con mucho menos valor histórico y de valor infinitamente superior por su rehabilitación que el Puente de la Dehesa.

El Sr. Alcalde dice este tema está pendiente de una reunión con el Jefe de Servicio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, para ver si se llega a un acuerdo sobre el proyecto presentado. Al mismo tiempo indica que el Ayuntamiento no puede poner vigilancia permanente para evitar actos de vandalismo, la intención del Equipo de Gobierno es rehabilitar el puente de la mejor forma posible, de acuerdo a su estructura originaria, y en esa línea siguen trabajando.



AYUNTAMIENTO
DE AÑORA
(CORDOBA)

Acto seguido Dña. María Teresa Madrid indica que esa línea la han visto un poco lenta, y consideran que su destrucción se está acelerando, y cualquier persona que pase por allí lo puede observar, al mismo tiempo añade que como siga así dentro de poco no va a existir nada que rehabilitar y entienden que hay que mantener ya el puente como está ahora.

El Sr. Alcalde indica que rehabilitar el puente correctamente es un proyecto costoso y que han intentado su financiación a través de turismo y no entra esta actuación, y la única vía que ahora disponen es la de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, aunque desconoce si al final será concedida su rehabilitación.

Ruego 4 (Pregunta 1)

Rogamos al Sr. Alcalde informe de la situación actual en la que se encuentra el proyecto del Polígono Industrial Palomares y las causas de la demora que parece retrasar esta actuación que se nos presentó como algo inminente y de fundamental trascendencia para nuestro pueblo.

El Sr. Alcalde considera que es una pregunta, y le propone a la Sra. Portavoz que la formule como pregunta y ésta contesta afirmativamente. D. Bartolomé Madrid indica que le dará respuesta como primera pregunta.

Ruego 5:

Rogamos que desde el equipo de gobierno se tenga mayor cuidado en la conservación y utilización de los edificios públicos con los que cuenta nuestro municipio. Que se haga cumplir las normas, derechos y deberes, que fijan los compromisos adquiridos por los arrendatarios y por el propio ayuntamiento para evitar estados lamentables a los que pueden llegar instalaciones publicas.

El Sr. Alcalde considera que existen algunos edificios públicos que están en muy buenas condiciones y le pregunta si se refiere a alguno en concreto.

A continuación la Sra. Portavoz Socialista indica que la Casa de la Cultura no se encuentra en las condiciones que debería estar, y añade que considera que los trabajos de limpieza no debería incluirse en los arrendamientos.



AYUNTAMIENTO
DE AÑORA
(CORDOBA)

D. Bartolomé Madrid indica que se ha presentado un proyecto que contempla la pintura de los edificios municipales, en concreto están incluidos los edificios de la Escuela de Empresas y la Casa de la Cultura; en relación a la fachada del primero de los edificios citados, informa que ha hablado con el Director de la Escuela y le ha informado la Fundación de Escuelas de Empresas participará en su adecentamiento; respecto a la Casa del Cultura le da la razón y opina que el estado en el que se encuentra no es el más deseable, e informa que se va a hablar con el arrendatario en este sentido.

Continuando en el uso de la palabra, y sobre la cuestión planteada si existe una formula mejor para la gestión de dicho edificio, comenta que es posible que se pueda mejorar, pero que continuaron utilizando el Pliego de Condiciones aprobado para la inauguración de la Casa de la Cultura.

Ruego 6:

Rogamos al Sr. Alcalde que en la subvención solicitada en materia de infraestructura turística para la recuperación de nuestros lavaderos públicos, incluya un proyecto de recuperación, acceso y embellecimiento de la Fontana, tanto desde la carretera como desde el parque "Las Eras".

El Sr. Alcalde dice que este Proyecto está ya presentado en Turismo junto con otro de mejora de los accesos, vallado y señalización del Parque San Martín.

Ruego 7:

Rogamos al Sr. Alcalde que aunque se haya destinado el arreglo del camino Córdoba entre los caminos incluidos en las ayudas de Diputación, se acometa una actuación en la zona del camino que uno con el río Guadarramilla para mejorar dicha zona y hacerla transitable a cualquier peatón, cosa que ahora resulta al menos difícil.

D. Bartolomé Madrid dice que ya le ha dado respuesta.

Dña. María Teresa Madrid pregunta en qué consistirá la actuación. Y el Sr. Alcalde indica que la solución que procede ahora es la instalación de un paso, con unos tubos que permita circular el agua del cauce normal y que salte cuando llega una avenida, lo que permitiría el paso de vehículos y personas en condiciones



AYUNTAMIENTO
DE AÑORA
(CORDOBA)

normales. Por último la Sra. Portavoz del Grupo Socialista afirma que ahora como esta el paso es totalmente intransitable.

Pregunta 1. *Rogamos al Sr. Alcalde informe de la situación actual en la que se encuentra el proyecto del Polígono Industrial Palomares y las causas de la demora que parece retrasar esta actuación que se nos presentó como algo inminente y de fundamental trascendencia para nuestro pueblo.*

El Sr. Alcalde explica que el Polígono Palomares no está paralizado, está aprobado inicialmente y necesita el informe medioambiental. Al mismo tiempo informa que habló con el Jefe del Servicio para intentar agilizar este trámite y le puso de manifiesto la escasez de personal que tenía en su servicio para realizar ese trabajo, y no le pudo garantizar para cuando estaría.

Pregunta 2: *Desde este Grupo Municipal creemos muy necesario saber qué bienes de nuestro término son de titularidad pública, para así proceder a la recuperación de aquellos de los que se hayan apropiado particulares para uso y disfrute de todos los vecinos/as de Añora. ¿Se está elaborando el inventario sobre caminos rurales y bienes públicos de Añora, a los que se comprometió el Sr. Alcalde?*

El Sr. Alcalde informa que se está elaborando ese inventario, con la subvención concedida por la Consejería de Gobernación, y se está en ese proceso.

Pregunta 3: *¿Hay algún edificio en Añora destinado a ser la sede de Protección Civil? ¿Cuántos voluntarios tiene actualmente Protección Civil en Añora? ¿Qué tipo de apoyo o ayudas recibe este voluntariado de nuestro Ayuntamiento?*

D. Bartolomé Madrid considera que el voluntariado hoy no existe, e indica que el voluntariado son las personas que voluntariamente realizan una actividad, y que existió en principio un grupo que está asegurado, al que se les compro material, pero si el propio grupo no tiene iniciativa no puedes obligarle. También dice que ahora lo que procede es intentar reactivar la agrupación, para ver si se encuentran personas que se quieran comprometer y se pueda consolidar un grupo de voluntarios de protección civil. Continuando en el uso de la palabra explica que



AYUNTAMIENTO
DE AÑORA
(CORDOBA)

en principio se asignó como sede el edificio del Pradillo de la Fuente pero al no tener actividad se está utilizando para lo que se necesita.

Pregunta 4: *Se han construido recientemente dos casas rurales en el parque San Martín, ¿Cuál ha sido el gasto total final de esas construcciones y su financiación? ¿Para cuándo se tiene previsto poder utilizarlas y cómo se gestionarán? ¿Se ha hecho algún estudio económico de gastos e ingresos previstos?*

El Sr. Alcalde contesta señalando que el gasto final no se puede decir porque aun no están terminadas y se están financiando a través de un proyecto de empleo estable por el AEPSA. También informa que existe una petición a ADROCHES para el equipamiento, sin que, al día de hoy, tengamos respuesta. También indica que en la petición realizada a esta Asociación existe un estudio económico que pueden los Sres. Concejales examinar.

Pregunta 5: *¿Se ha presentado o detectado alguna deficiencia en la Piscina Municipal?. Si se ha producido, ¿Cuándo ha sido y cómo se ha subsanado? ¿A cuánto ha ascendido la/s reparación/es y a quién corresponde asumir los gastos?*

D. Bartolomé Madrid informa que en la Piscina Municipal se ha detectado la siguiente deficiencia: cuando se vacía la piscina la losa del suelo presenta un movimiento debido al agua subterránea existente. Sobre este problema el arquitecto redactor del proyecto de la piscina considera que se debe a que el suelo existente debajo del vaso no drena y se acumula el agua de lluvia del invierno, así como la procedente del riego del césped. Los técnicos de la Consejería interpretan que ha existido una deficiente ejecución del suelo y que al agrietarse pasa agua al subsuelo. A continuación informa que han mantenido varias reuniones con el Delegado y con los Técnicos de la Consejería, y en ellas se ha acordado que los gastos los va cubrir la Consejería. También señala que aún no se puede determinar qué coste tendrá su reparación, así como que las actuaciones que se han hecho, han sido el trabajo de dos personas varios días pegando los azulejos despegados y las catas que se hicieron para el estudio.

Concluyendo indica que la piscina no pierde agua, pero se pretende dar solución al problema que se planteó el año pasado cuando se vació la piscina.



AYUNTAMIENTO
DE AÑORA
(CORDOBA)

Pregunta 6: *¿A qué se destinará la antigua sede de la Mancomunidad (aprox. 150 m2)? ¿Se limpiará y adecentará alguna vez el solar junto al edificio de la Escuela de Empresas?*

D. Bartolomé Madrid señala que se limpiará y se adecentará, y explica que se ha tenido un año intenso en lo que a obras municipales se refiere, y ha sido necesario utilizar espacios públicos para dejar los adoquines que se quitaban, para aprovecharlos en otras obras. También existe un proyecto que ya llegará a este Pleno que consiste en promover la construcción de viviendas en dicha zona.

Al mismo tiempo indica que la antigua sede de la Mancomunidad, de momento se ha cedido una parte para su utilización a OFIARPE, y que existe otra petición que es la Federación de Frisona Andaluza que quiere poner una oficina en la Comarca.

Pregunta 7: *¿Ha contratado recientemente el Ayuntamiento a alguna persona/s para impartir cursos, escuela de verano, o como socorristas para piscina municipal? ¿Qué duración tienen los contratos? ¿Qué proceso de selección se han seguido?*

El Sr. Alcalde informa que sí se han contratado varias personas para impartir cursos, se hizo una oferta pública y se seleccionó a las más idóneas dentro de cada especialidad, habiendo sido contratadas todas las personas interesadas del municipio. En este sentido explica que la escuela de verano continuará hasta el 15 de julio, y que ha sido una iniciativa del Ayuntamiento conjuntamente con la Asociación de Padres y Madres del Colegio, a fin de paliar el temprano final del curso que se ha debido a las obras en el mismo.

En relación a la contratación de los socorristas para la piscina se publicó una oferta de empleo, no siendo solicitados dichos puestos por ninguna persona de nuestra localidad, por lo que se eligieron las personas que se entendió que mejor desempeñarían el trabajo. Posteriormente fueron despedidos, porque se llegó a un acuerdo sobre sus condiciones y luego no las aceptaron, por tanto ya ha sido contratada otra persona, y mañana está previsto que venga otra persona de Añora, no obstante es posible que renuncie según le acaban de informar. Por último da cuenta de las retribuciones que tienen asignadas estos contratos.



AYUNTAMIENTO
DE AÑORA
(CORDOBA)

Pregunta 8: *Según nos dijo el Sr. Alcalde en el Pleno Ordinario del pasado mes de marzo, para mediados de mayo estaría previsto tener todo el papeleo y trámites administrativos necesarios para la entrega de las viviendas de PROVICOSA a sus adjudicatarios. ¿Por qué a finales de junio aún no se han entregado las casas?*

D. Bartolomé Madrid considera que esta pregunta se la deberían hacer al Equipo de Gobierno de la Diputación y no al de este Ayuntamiento, porque el Ayuntamiento lo único que ha hecho es ceder un solar gratuito para que esas personas tengan una vivienda y les cueste dos o tres millones de las antiguas pesetas menos. También indica que PROVICOSA es una empresa de la Diputación y que le ha explicado a los adjudicatarios que la entrega de las viviendas está pendiente de la calificación definitiva de la Junta de Andalucía y si esta es lenta en sus trámites nos tenemos que aguantar.

Pregunta 9: *¿Se están cumpliendo los plazos de ejecución de la obra del pabellón polideportivo? Porque al parecer la empresa adjudicataria de la obra puede tener algún problema de solvencia económica que pueda poner en peligro la buena marcha de dicha ejecución. ¿Qué nos puede informar el Sr. Alcalde al respecto?, y si existen estos problemas, ¿Está llevando a cabo el equipo de gobierno alguna gestión o actuación?*

El Sr. Alcalde indica que no tiene conocimiento que la empresa adjudicataria tenga ningún problema de solvencia económica, al contrario cree que es muy solvente.

En este momento indica que desconoce si se refieren con la pregunta, a un problema que tuvieron varios trabajadores de Añora, que fueron contratados por una empresa subcontratista y cree que al día de hoy no han cobrado su salario, y en ese sentido el Ayuntamiento se implicó y se hicieron gestiones con todas las partes implicadas y le prometieron que si la empresa subcontratista no pagaba se haría cargo la empresa adjudicataria.

Pregunta 10: *¿En que situación se encuentra la residencia “Fernando Santos”? ¿Se han resuelto los problemas para concertación de plazas? ¿Para cuando se espera su puesta en funcionamiento? ¿Cómo se está llevando a cabo el proceso de selección para el personal laboral de la residencia?*



AYUNTAMIENTO
DE AÑORA
(CORDOBA)

El Sr. Presidente responde diciendo que la Residencia está en el proceso de selección de personal, se han recibido peticiones para los distintos contratos, e informa de los problemas que están teniendo con la selección de las personas encargadas de la cocina.

En relación a la concertación de plaza indica que el Ayuntamiento nunca ha tenido problemas en ese sentido, el que se concierten plazas depende únicamente que la Junta de Andalucía decida que con Añora se conciertan plazas como con el resto de municipios, y no existen problemas puesto que la residencia cumple con la normativa de concierto.

Por ultimo indica que la selección de personal la está llevando a cabo el Organismo Autónomo y en los tablones se pueden examinar todas las ofertas, así como que, en relación a las auxiliares geriátricas, únicamente se ha presentado un grupo que piensa constituirse en cooperativa.

Finalizado el examen de los asuntos previstos en el orden del día, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veintitrés horas y trece minutos del día al principio indicado, de todo lo cual como Secretario certifico.

El Alcalde

El Secretario